

ORD.: N° 4383/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004492

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 19 de Marzo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: GLORIA SOLEDAD MENA AHUMADA

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Decreto Exento N°1141 de 6 de abril de 2005" Formato deseado: Papel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria Municipal, se da a conocer que el Decreto Exento N° 1141, de fecha 06 de Abril 2005, se encuentra en nuestras oficinas, para su retiro, como señalo en su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee